

En defensa de la libertad religiosa y las tradiciones del pueblo de México

Expresamos nuestra grave preocupación y rechazo al nuevo proyecto de resolución que será discutido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionado con los juicios de amparo en los que se ha reclamado la supuesta inconstitucionalidad de la colocación de representaciones del nacimiento de Jesucristo en espacios públicos por parte de tres Ayuntamientos en el Estado de Yucatán, alegando que, con ello, se viola la libertad religiosa, los principios constitucionales del Estado laico, así como el principio de igualdad y no discriminación.

En este momento en el que nuestro País está sufriendo el flagelo de la inseguridad y de la violencia desbordadas, el proyecto que se discutirá en la Suprema Corte pretende limitar expresiones y manifestaciones religiosas que son promotoras de la cultura de la paz y amor.

El proyecto de sentencia busca establecer como criterio judicial la prohibición de los símbolos culturales de todo tipo religioso, en el caso concreto, de origen cristiano en el espacio público.

El proyecto en cuestión desconoce absolutamente el contexto antropológico, social y cultural del pueblo mexicano. Los símbolos y las tradiciones culturales de carácter religioso merecen reconocimiento jurídico, especialmente cuando han adquirido nuevas dimensiones, aunadas a la propia religión, que contribuyen a la riqueza e identidad de la Nación misma que se inserta en las tradiciones populares de las comunidades, pueblos, ciudades y del propio país, tales como las celebraciones, peregrinaciones, procesiones, fiestas patronales, altares, imágenes y muchas otras.

¡Pensemos por un momento en los miles de peregrinos de miles de imágenes de la Virgen de Guadalupe que el pueblo venera en mercados, sitios de transporte, cruces de caminos, barrios, hospitales que podrían ser arrebatadas con una decisión como la que se propone!

Las ideas contenidas en el documento que será discutido por los ministros de la Corte, constituyen un acto de represión a los símbolos y expresiones culturales que forman parte del patrimonio histórico y cultural del pueblo mexicano, lo que no encuentra sustento en precedentes en otros países democráticos ni los sistemas internacionales de derechos humanos.

En este sentido, el Papa Francisco ha señalado que: “El debido respeto a las minorías agnósticas o no creyentes no debe imponerse de un modo arbitrario que silencie las convicciones de las mayorías creyentes o ignore la riqueza de las tradiciones religiosas. Eso a la larga fomentaría más el resentimiento que la tolerancia y la paz”.

Rogamos a Santa María de Guadalupe, madre de los mexicanos, para que interceda por su pueblo que tanto le ama y le venera en todo México.

Nota: el texto que antecede es una transcripción fiel del mensaje dado por Mons. Ramón Castro Castro, secretario general de la Conferencia Episcopal Mexicana, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ld-ujglZSCY&t=227s>